

El mercado de las Instituciones de Inversión Colectiva en España. Algunas variables explicativas del beneficio de las Gestoras.

Anexo I

Tabla 2.1.2.1.1. Categorías IIC financieras.

	Exposición a renta variable	Exposición a riesgo divisa	Otras características
Monetario a corto plazo	0	0	Sin exposición a materias primas. Su objetivo es mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario. Invierten en determinados instrumentos financieros de elevada calidad crediticia. Deben aceptar suscripciones y reembolsos de participaciones diariamente. Deben presentar una duración media de la cartera ≤ 60 días, un vencimiento medio de la cartera ≤ 120 días y un vencimiento legal residual de los activos ≤ 397 días.
Monetario	0	0	Sin exposición a materias primas. Su objetivo es mantener el principal y obtener una rentabilidad acorde con los tipos del mercado monetario. Invierten en determinados instrumentos financieros de elevada calidad crediticia. Deben aceptar suscripciones y reembolsos de participaciones diariamente. Deben presentar una duración media de la cartera ≤ 6 meses, un vencimiento medio de la cartera ≤ 12 meses y un vencimiento legal residual de los activos ≤ 2 años siempre que el plazo para la revisión del tipo de interés sea ≤ 397 días.
Renta fija euro	0	$\leq 10\%$	
Renta fija Internacional	0	Puede ser $> 10\%$	
Renta fija mixta euro	$< 30\%$	$\leq 30\%^*$	Para las categorías de renta fija mixta euro, renta fija mixta internacional, renta variable mixta euro y renta variable mixta internacional, en el porcentaje de exposición total en riesgo divisa computa la suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro más la exposición al riesgo divisa.
Renta fija mixta internacional	$< 30\%$	Puede ser $> 30\%^*$	
Renta variable mixta euro	$\geq 30\%$ $\leq 75\%$	$\leq 30\%^*$	Al menos el 60% de la exposición total en renta variable debe estar emitida por entidades radicadas en el área euro.
Renta variable mixta internacional	$\geq 30\%$ $\leq 75\%$	Puede ser $> 30\%^*$	
Renta variable euro	$> 75\%$	$\leq 30\%$	
Renta variable internacional	$> 75\%$	-	
IIC de gestión pasiva	IIC que replican o reproducen un índice, incluidas las IIC cotizadas, así como IIC con objetivo concreto de rentabilidad no garantizado.		
Garantizado de rendimiento fijo	IIC para el que existe garantía de un tercero y que asegura la inversión más un rendimiento fijo.		
Garantizado de rendimiento variable	IIC con la garantía de un tercero y que asegura la recuperación de la inversión inicial más una posible cantidad total o parcialmente vinculada a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo. Además incluye las IIC con la garantía de un tercero que asegura la recuperación de la inversión inicial y realiza una gestión activa de una parte del patrimonio.		
De garantía parcial	IIC con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento, ligado a la evolución de instrumentos de renta variable, divisa o cualquier otro activo, para el que existe la garantía de un tercero y que asegura la recuperación de un porcentaje inferior al 100% de la inversión inicial. Además incluye las IIC con la garantía de un tercero que asegura la recuperación de un porcentaje inferior al 100% de la inversión inicial y realiza una gestión activa de una parte del patrimonio.		
Retorno absoluto	IIC con un objetivo de gestión, no garantizado, conseguir una determinada rentabilidad/riesgo periódica. Para ello sigue técnicas de valor absoluto, «relative value», dinámicas...		
Global	IIC cuya política de inversión no encaje en ninguna de las vocaciones señaladas anteriormente.		

Fuente: Inverco, Septiembre de 2012.

El mercado de las Instituciones de Inversión Colectiva en España. Algunas variables explicativas del beneficio de las Gestoras.

Anexo II

Tabla 2.1.4.1.1. Límites de las inversiones.

	Inversión	% máximo del patrimonio de la IIC
Por las características del activo	Determinados valores e Instrumentos financieros, cuya admisión a negociación en mercados o sistemas con funcionamiento regular y similares a los mercados oficiales españoles se haya solicitado o vaya a solicitarse en un plazo inicial inferior a 1 año.	10%
	Bienes muebles e inmuebles indispensables para el ejercicio directo de su actividad por las SI.	15%
	Valores e Instrumentos financieros en los que sólo se puede invertir previa información expresa y destacada en el folleto de la IIC.	Para el conjunto de valores, 10% Para los valores no cotizados, 2% si son emitidos o avalados por una misma entidad y 4% si son emitidos o avalados por entidades de un mismo grupo.
En función del emisor	<p>Activos emitidos o avalados por un mismo emisor, que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinados valores o Instrumentos financieros, admitidos a negociación en mercados o sistemas con funcionamiento regular y similares a los mercados oficiales españoles o cuya admisión en tales mercados se haya solicitado o vaya a solicitarse en las condiciones anteriormente expuestas. - Ciertos Instrumentos del mercado monetario. - Valores e Instrumentos financieros en los que sólo se puede invertir previa información expresa y destacada en el folleto de la IIC. <p>Se considerarán, como un único emisor, las entidades que formen parte de un mismo grupo económico.</p>	5% con carácter general, ó 10%, si la IIC no invierte más de 40% del patrimonio en emisores en que se supere el 5%
		35%, si el emisor o avalista es un Estado de la UE, Comunidad Autónoma, Ente Local, Organismo Internacional del que España sea miembro o un Estado con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España y la Gestora realiza un análisis exhaustivo con el fin de acreditar dicha solvencia ó
		100%, siempre que se diversifique en, al menos, seis emisiones diferentes y una misma emisión no supere el 30% del activo, conste en el folleto y se especifiquen tales Entes.
		25% si son obligaciones emitidas por entidades de crédito con sede en la UE garantizadas por activos que sean cobertura suficiente y estén afectados privilegiadamente en caso de concurso (por ejemplo, cédulas y bonos hipotecarios, cédulas territoriales y valores no subordinados emitidos por fondos de titulación hipotecaria) y
		80% para el total de obligaciones en que se supere el 5%.
		20%, junto con las posiciones frente al emisor en productos derivados y los depósitos que la IIC tenga en dicho emisor.
Acciones y participaciones emitidas por una única IIC armonizada o, si cumple requisitos adicionales, por una única IIC financiera no armonizada. Ambas deben tener prohibido invertir más de un 10% del patrimonio en otras IIC.	20% en una misma IIC. Excepción: estructuras principal – subordinada.	
	30% para el total de IIC no armonizadas que cumplan ciertos requisitos.	

Fuente: Inverco, septiembre de 2012.

Anexo III

Tabla 2.2.3.1. Requisito recursos propios.

La mayor de las siguientes cantidades (1 ó 2) ³⁶		0.02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC y los entidades de capital-riesgo, que administren y/o gestionen en la parte que dicho patrimonio exceda de 250.000.000 de €, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10.000.000 de €.
	1) Capital mínimo desembolsado de 300.000 €, incrementado en las siguientes cantidades	Cuando la SGIC gestione discrecional e individualizadamente carteras: 0.2% del valor efectivo del patrimonio gestionado a terceros, incluidas las gestionadas por delegación, en tanto éste no exceda de 60 millones de €;
		0.1%, en lo que exceda de 60 hasta 600 millones de €;
		0.05%, en lo que exceda de 600 hasta 3.000 millones de €;
		0.03%, en lo que exceda de 3.000 hasta 6.000 millones de €, y
		0,02%, sobre el exceso de 6.000 millones de €.
	Cuando la SGIC comercialice acciones o participaciones de IIC: 100.000 € con carácter previo al inicio de la actividad + 0,5 por mil del patrimonio efectivo comercializado directamente por la SGIC.	
	4% de los ingresos brutos por comisiones por administración y/o gestión de las IICIL e IICIL o instituciones extranjeras similares, considerando el promedio de tales ingresos en los tres últimos años.	
	Para calcular los recursos propios exigibles de los apartados anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR gestionadas y carteras de terceros el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR que estén a su vez gestionadas por la misma SGIC.	
	2) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente	

Fuente: Inverco, septiembre de 2012.

El mercado de las Instituciones de Inversión Colectiva en España. Algunas variables explicativas del beneficio de las Gestoras.

Anexo IV

Tabla 2.3.5.1. Límites máximos de inversión del activo del Fondo.

Inversión		% máximo del activo del Fondo
1) Valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, a excepción de los depósitos en entidades de crédito.		5% con carácter general.
2) Inversión total en varias empresas de un mismo grupo, a excepción de los depósitos en entidades de crédito.		10%.
3) Valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o que, estando admitidos a negociación en mercados regulados, no sean susceptibles de tráfico generalizado e Impersonal, a excepción de los depósitos en entidades de crédito.		2%, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. 4%, cuando estén emitidos o avalados por entidades de un mismo grupo.
4) IIC de carácter financiero	IIC sometida a la Directiva 2009/65/CE y establecida en el EEE o regulada en la Ley 35/2003, siempre que: Las participaciones de Fondos de Inversión se consideren valores cotizados o estén admitidas a negociación en mercados regulados. Las acciones de Sociedades de Inversión sean susceptibles de tráfico generalizado e Impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.	20% El límite se aplica para: - una misma IIC, - varias IIC gestionadas por una misma Entidad Gestora o por varias del mismo grupo.
	IIC sometida a la Directiva 2009/65/CE y establecida en el EEE o regulada en la Ley 35/2003, que no cumpla los requisitos anteriores IIC de Inversión libre IIC de IIC de Inversión libre Otras determinadas IIC aptas.	5 % El límite se aplica para: - una misma IIC, - varias IIC gestionadas por una misma Entidad Gestora o por varias del mismo grupo.
5) Valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en Instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo de pensiones tenga en dicha entidad.		20 % El límite también se <u>aplica</u> a varias entidades de un mismo grupo y <u>no aplica</u> a los activos del apartado 7). Se excluye la inversión en IIC y Fondos de Pensiones abiertos, gestionados unas u otros por una misma entidad o grupo de ellas.
6) Valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo del promotor(es) de los Planes de Empleo en él integrados.		5 %
7) Inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, Inversiones en IIC Inmobiliaria y en sociedades, cuyo objeto social exclusivo sea la tenencia y gestión de Inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados.		30% en total; 10% en un solo Inmueble, crédito hipotecario, derecho real Inmobiliario o sociedad de tenencia y gestión; 20% en una sola IIC Inmobiliaria o varias gestionadas por una misma SGIIIC o por varias del mismo grupo.

Fuente: Inverco, Septiembre de 2012.

Anexo V

Tabla 3.1. Recursos propios totales año 2012: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2012	Matriz Estimación Lineal
1,58016E-07	12,76022418
1,42383E-07	4,04513026
0,02	31,91351623
1,231648088	79
1254,3997	80459,32893

Valor absoluto Beta/error = 1,109796417	P-valor = 0,270453538
---	-----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.2. Recursos propios totales año 2011: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2011	Matriz Estimación Lineal
-1,97349E-09	10,0631694
1,30495E-08	3,17739828
0,000243248	30,7630308
0,022870905	94
21,64420303	88958,222

Valor absoluto Beta/error = 0,151231298	P-valor = 0,88011734
---	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.3. Recursos propios totales año 2010: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2010	Matriz Estimación Lineal
1,50066E-09	9,55633256
1,49122E-08	3,66857491
0,000107723	35,5092359
0,010127065	94
12,76927568	118525,149

Valor absoluto Beta/error = 0,100633321	P-valor = 0,92005587
---	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

El mercado de las Instituciones de Inversión Colectiva en España. Algunas variables explicativas del beneficio de las Gestoras.

Tabla 3.4. Gastos de personal año 2012: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2012	Matriz Estimación Lineal
2,77886E-06	9,639478085
1,22399E-06	4,256706578
0,06273994	31,52955049
5,154359601	77
5124,013587	76546,66666

Valor absoluto Beta/error = 2,270321475	P-valor = 0,02598436
---	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.5. Gastos de personal año 2011: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2011	Matriz Estimación Lineal
-1,22138E-08	11,4567197
3,75281E-08	2,882956
0,00113765	27,8784582
0,105921968	93
82,32344677	72280,3844

Valor absoluto Beta/error = 0,325456553	P-valor = 0,74556665
---	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.6. Gastos de personal año 2010: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2010	Matriz Estimación Lineal
4,35856E-09	9,55142413
7,80185E-08	3,69841022
3,35577E-05	35,6994143
0,003120971	93
3,977515584	118523,681

Valor absoluto Beta/error = 0,05586565	P-valor = 0,95556868
--	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.7. Total activo, matriz estimación lineal año 2012: valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

El mercado de las Instituciones de Inversión Colectiva en España. Algunas variables explicativas del beneficio de las Gestoras.

2012	Matriz Estimación Lineal
8,69633E-08	13,30217459
9,32758E-08	3,955259533
0,010883151	31,98584058
0,869228887	79
889,3028571	80824,42581

Valor absoluto Beta/error = 0,93232445	P-valor = 0,354009534
--	-----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.8. Total activo año 2011: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2011	Matriz Estimación Lineal
-1,55987E-09	10,0668837
9,90541E-09	3,17802057
0,000263748	30,7627154
0,02479882	94
23,46823105	88956,398

Valor absoluto Beta/error = 0,15747641	P-valor = 0,87520717
--	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.9. Total activo año 2010: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2010	Matriz Estimación Lineal
1,25472E-09	9,54725322
1,06628E-08	3,66769048
0,000147286	35,5085334
0,0138469	94
17,45894639	118520,459

Valor absoluto Beta/error = 0,11767285	P-valor = 0,90657795
--	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.10. Ingresos de explotación año 2012: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

El mercado de las Instituciones de Inversión Colectiva en España. Algunas variables explicativas del beneficio de las Gestoras.

2012	Matriz Estimación Lineal
1,93509E-07	12,52733522
1,2632E-07	3,852544328
0,028848098	31,6940363
2,34669748	79
2357,285631	79356,44303

Valor absoluto Beta/error = 1,53189343	P-valor = 0,12954367
--	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.11. Ingresos de explotación año 2011: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2011	Matriz Estimación Lineal
-1,88861E-09	10,1653211
9,57285E-09	3,19693747
0,000418347	30,9105754
0,03892252	93
37,18905343	88858,1213

Valor absoluto Beta/error = 0,19728791	P-valor = 0,84403279
--	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.

Tabla 3.12. Ingresos de explotación año 2010: matriz estimación lineal, valor absoluto de Beta entre error y P-valor de la distribución T.

2010	Matriz Estimación Lineal
6,98529E-10	9,66861893
1,0406E-08	3,69281049
4,84508E-05	35,6902753
0,004506146	93
5,739910178	118463,005

Valor absoluto Beta/error = 0,067127836	P-valor = 0,94662404
---	----------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de SABI.